



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED - Carrera de Especialización en Enfermería Cardiovascular

VISTO

La Resolución RESCD-2024-2529-E-UBA-DCT#FMED dictada el 24 de octubre de 2024 por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante la cual solicita la creación de la Carrera de Especialización en Enfermería Cardiovascular, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en los Capítulos A y C CÓDIGO.UBA I-20 y lo establecido por la Resolución RESCS-2019-944-E-UBA-REC.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 11 de diciembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Enfermería

Cardiovascular de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera de Especialización a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2024-397-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interveniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by ALFONSIN Juan
Date: 2024.12.12 12:13:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GELPI Ricardo Jorge
Date: 2024.12.12 12:41:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Carrera de Especialización en Enfermería Cardiovascular

Denominación del Título que otorga:

Especialista en Enfermería Cardiovascular

Unidad Académica de la que depende el posgrado:

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

(A determinar por el Consejo Directivo al momento de aprobar la apertura de sede)

Resolución de CD de la Unidad Académica de aprobación del posgrado:

RESCD-2024-2529-UBA-DCT#FMED

II. MODALIDAD

Presencial	Distancia
X	

III. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

a. Antecedentes

a.1) Delimitar el objeto de estudio del posgrado o área de pertenencia, razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:

Los cambios y transformaciones del sistema de salud, los avances científicos y tecnológicos, la escasez de recursos humanos en enfermería y la demanda de atención de la población, especialmente en enfermedades cardiovasculares, requieren estrategias educativas orientadas a la especialización e investigación de las áreas críticas, prioritarias en la formación de enfermería.

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en el mundo. Las estadísticas de la OMS demuestran que, en el 2019 se registraron aproximadamente 17,9 millones de muertes por enfermedades cardiovasculares, lo que representa el TREINTA Y DOS por ciento (32%) de todas las muertes a nivel mundial y se estima que para el año 2030, debido al envejecimiento de la población y los cambios en los estilos de vida poco saludables, las enfermedades cardiovasculares serán responsables de más de VEINTITRES (23) millones de muertes anuales en todo el mundo.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-2-

En la República Argentina, según el ministerio de salud, las enfermedades cardiovasculares representan aproximadamente el TREINTA por ciento (30%) de todas las defunciones, y se estima que más del CUARENTA por ciento (40%) de los adultos tienen al menos un factor de riesgo cardiovascular, como hipertensión arterial, colesterol alto, obesidad o diabetes.

Según los índices del Registro Nacional de Cardiopatías Congénitas de Argentina, alrededor de SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) bebés nacen cada año con alguna forma de cardiopatía congénita.

La medicina cardiovascular está en constante evolución, con afecciones cada vez más complejas que requieren avances tecnológicos, terapias cada vez más sofisticadas y un enfoque multidisciplinario para su manejo efectivo.

La necesidad de cuidados especializados y continuos son esenciales para brindar una atención integral y de alta calidad a los pacientes con afecciones cardiovasculares.

El conocimiento de los últimos avances en tratamientos y procedimientos, como el manejo de equipos médicos, dispositivos de monitorización cardíaca, desfibriladores, marcapasos, bombas de infusión, además de educación, contención y apoyo emocional del paciente y su familia, resultan fundamentales para mejorar los resultados y la calidad de vida de estos pacientes.

La creación de la especialización en Enfermería Cardiovascular es una respuesta necesaria y oportuna ante los desafíos actuales en la atención de la salud cardiovascular.

Esta especialización proporcionará a los estudiantes, las competencias y conocimientos especializados, para brindar un cuidado de calidad a los pacientes con enfermedades cardiovasculares, contribuyendo así a la reducción de la morbi-mortalidad asociada a estas afecciones. Garantiza, además, que los enfermeros estén actualizados y puedan brindar una atención segura y efectiva en el cuidado clínico de estos pacientes y además puedan desarrollar un rol fundamental en la prevención y promoción de la salud cardiovascular permitiéndoles educar a la comunidad sobre los factores de riesgo, orientar a estilos de vida saludables, participar en programas de detección temprana y llevar a cabo campañas de concientización. Esta labor contribuye a reducir la incidencia de enfermedades cardiovasculares y mejorar la salud cardiovascular de la población en general.

El déficit de enfermeras/os es un problema que se plantea a nivel mundial y que se ve reflejado en la Argentina en aspectos tanto cuantitativos como cualitativos en la formación, en la práctica, en la oferta y la demanda de servicios.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), actualmente existe un déficit mundial de 12,9 millones de trabajadores de la salud de los cuales aproximadamente 4,3 millones corresponden a médicos y enfermeros, ocupando la Argentina el nivel más bajo de personal de enfermería con título de grado, solo un ONCE por ciento



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-3-

(11%) sobre el total de profesionales, entre los VEINTISIETE (27) países de las Américas, censo 2017.

Según el Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud (Oferhus), dependiente de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del Ministerio de Salud de la Nación, en el 2019, los trabajadores de enfermería contabilizaron un total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (239.422); este grupo heterogéneo representa cada mil habitantes, según su nivel de formación, una tasa de 0,9% licenciados, 2,8‰ personal técnico de enfermería y 1,6% auxiliares.

El desarrollo de la Carrera de Especialización en Enfermería Cardiovascular implica, para quienes hayan culminado la formación universitaria como Licenciados en Enfermería, la oportunidad de avanzar en un ciclo superior que amplía los alcances de desempeño profesional, según se establece en las competencias y perfil del egresado.

La actualidad demanda enfermeras/os con un sólido sustento científico técnico, capacitadas/os para desempeñarse en una sociedad en la que los saberes, su distribución y circulación han cambiado, donde las percepciones, las representaciones sociales y las prácticas se ven transformadas por la mediación de novedosos equipamientos, procedimientos y técnicas de avanzada, y donde el conocimiento adquiere un valor estratégico, anclado y condicionado por los profundos cambios estructurales de la sociedad.

Asimismo, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares ha experimentado avances importantes en las últimas décadas; el perfil del paciente con enfermedad cardíaca, que en la actualidad ingresa en el hospital o encontramos en la comunidad, es cada vez de mayor complejidad y dependencia, por lo que requiere personal de enfermería calificado y servicios hospitalarios más tecnificados con mayor dotación de personal de enfermería. El enfermero como integrante de los equipos de cardiología tiene funciones y un rol importante en la prestación de servicios de enfermería individual, familiar y colectiva, en todos los niveles de atención de la salud.

Para que el desempeño de dicho rol y funciones sea más eficiente y trascendente, los enfermeros necesitan perfeccionarse en nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y modelos de práctica que les permitan responder a las demandas de la población y a las necesidades de transformación de los servicios de salud.

Las competencias profesionales se definen como las características individuales (conocimientos, habilidades y actitudes) que permiten a una persona ejercer su actividad de forma autónoma, perfeccionar permanentemente su práctica y adaptarse a un entorno en constante evolución. La adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes se efectúa en el marco de una formación con una duración mínima determinada y con un contenido específico de la profesión. Este exige un proceso de desarrollo permanente, de puesta al día personal, de poder adoptar decisiones, e incluso, de introducir cambios en el ámbito profesional.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-4-

La seguridad de los pacientes exige una cualificación puntual y una formación profesional, capaz de consolidar la confianza que los pacientes depositan en los profesionales de enfermería.

Las instituciones formadoras de enfermeras/os despliegan esfuerzos para actualizarlos en las distintas especialidades a través de cursos de educación continua, el poder de convocatoria que tienen estas actividades expresa el compromiso de superación de estos profesionales, para un mejor ejercicio. Sin embargo, por sus características esporádicos, de corta duración y teóricos, estos cursos resultan importantes, pero no suficientes en relación con la dimensión global del cuidado de enfermería.

Al pensar la enfermería cardiovascular en este contexto, se reconocen tres propósitos en el horizonte formativo anclados en la investigación científica:

- El fortalecimiento de la identidad y la significación social de la profesión enfermera.
- La construcción de las propias prácticas profesionales en la enfermería cardiovascular, a partir de los saberes científicos.
- El desarrollo de acciones de cuidado de individuos, familias y comunidades que incluyen todos los niveles de prevención, promoción, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la salud cardiovascular.

Es la Carrera de Especialización en Enfermería Cardiovascular el ámbito por excelencia para el desarrollo de estos propósitos.

En resumen, el creciente impacto de las enfermedades cardiovasculares en nuestra sociedad, los avances tecnológicos y terapéuticos, la importancia de la promoción de la salud cardiovascular y la necesidad de contar con personal altamente capacitado para enfrentar esta problemática justifican ampliamente la creación de la Carrera de Especialización en Enfermería Cardiovascular que permitirá a los enfermeros adquirir habilidades específicas para abordar estas necesidades de manera holística, brindando un cuidado centrado en el paciente y mejorando su calidad de vida.

a.2) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:
Actualmente en la Argentina existe:

La residencia en Enfermería Cardiológica, dictada por la Universidad Nacional del Nordeste, en el Instituto de Cardiología Juana F. Cabral de la ciudad de Corrientes.

La residencia en Cuidados intensivos Cardiológicos, dictada por el Instituto Universitario del Hospital Italiano de Buenos Aires, de dos años de duración.

La residencia de Enfermería en Cardiología, del hospital alemán, Buenos Aires.

Se complementa la oferta académica en el país con cursos de actualización de corta duración, la mayoría de ellos online, dictados por entidades privadas y públicas, provinciales y nacionales, como:



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-5-

La diplomatura en Cardio geriatría, curso de Insuficiencia cardíaca, que ofrece la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Curso de “Enfermería Cardiovascular Clínica”, modalidad online asincrónica, dictada por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo (UN Cuyo) Mendoza.

Cursos de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) sobre electrocardiografía, emergencias cardiológicas, actualización en hipertensión arterial, entre otras.

Respecto a la oferta académica en el exterior existe la especialización en “Enfermería Cardiovascular” en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, México; en la Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia; en la Universidad Norbert Wiener, Lima Perú.

En Estados Unidos, la Universidad de California de San Francisco ofrece programas para enfermeros que deseen adquirir habilidades avanzadas en el cuidado de pacientes con enfermedades cardiovasculares, estos programas incluyen formación clínica práctica y enfoques especializados en el manejo de condiciones cardíacas.

También en Canadá, el instituto del Corazón de Montreal cuenta con un programa para el cuidado integral de los pacientes con enfermedades cardiovasculares, que se enfoca en el manejo de afecciones cardíacas agudas y crónicas, así como en la rehabilitación cardíaca.

La Universidad de Barcelona, España, ofrece también una especialización en Enfermería cardiovascular, dentro de un programa de estudios de posgrado que proporciona conocimientos avanzados en el cuidado y manejo de pacientes con enfermedades cardiovasculares, así como el uso de tecnologías y terapias especializadas.

Estos son algunos ejemplos de instituciones tanto argentinas como extranjeras que ofrecen programas de especialización en Enfermería Cardiovascular. Estas iniciativas demuestran la importancia de formar enfermeros altamente capacitados en el cuidado de pacientes con enfermedades cardíacas y la existencia de antecedentes exitosos en esta área.

a.3) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:
En la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, no cuenta con ofertas para enfermería en el campo de la cardiología; esta situación brinda la oportunidad de llenar un espacio importante en un campo específico de la actividad asistencial, como es la enfermería cardiovascular y por otro lado brinda el ámbito para fomentar la investigación científica de área.

b. Justificación

El diseño de la Carrera se ajusta a lo dispuesto en los Capítulos A y C CÓDIGO.UBA I-20 y a la RESCS-2019-944-E-UBA-REC.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-6-

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

- Proporcionar a los estudiantes una formación actualizada en los avances científicos, tecnológicos y terapéuticos relacionados con la enfermería cardiovascular para que puedan aplicar las últimas evidencias en su práctica clínica.
- Capacitar a los enfermeros en el manejo de equipos médicos específicos, técnicas de enfermería avanzada, interpretación de pruebas diagnósticas y seguimiento de pacientes con enfermedades cardiovasculares en diferentes contextos de atención, como unidades de cuidados intensivos, salas de emergencia y consultorios especializados.
- Estimular el interés por la investigación en enfermería cardiovascular, promoviendo la realización de proyectos de investigación y la publicación de resultados, así como el desarrollo de nuevas estrategias de atención centradas en el paciente y basadas en la evidencia.
- Favorecer el trabajo en equipo y la colaboración interdisciplinaria entre enfermeros, médicos, terapeutas y otros profesionales de la salud involucrados en la atención integral de los pacientes con enfermedades cardiovasculares, con el fin de optimizar los resultados clínicos y la experiencia del paciente.
- Contribuir a la mejora continua de la calidad de la atención en el ámbito cardiovascular, mediante la formación de enfermeros líderes y comprometidos con la excelencia clínica, la seguridad del paciente y el respeto a los principios éticos y humanísticos de la profesión.

V. PERFIL DEL EGRESADO

El currículo de la Especialización en Enfermería Cardiovascular se diseñó con la finalidad de formar profesionales con un perfil autónomo, con una amplia base científica, con capacidad para desarrollar la reflexión y la sensibilidad para cuidar, con un accionar ético, a pacientes con patologías cardiológicas respetando sus valores, cultura y creencias. De este modo, también, contribuir al avance del conocimiento y a la aplicación de la tecnología para lograr la prestación de cuidados seguros y de alta calidad.

La formación de un especialista en enfermería cardiovascular ha de estar encaminada hacia la consecución de las siguientes competencias:

Área de Conocimientos

- Conocimiento avanzado del proceso asistencial en la cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca y otras alteraciones cardiovasculares.
- Protocolos, procedimientos y guías clínicas para pacientes coronarios.
- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares. Signos de alarma, complicaciones.
- Cuidados enfermeros específicos ante técnicas invasivas cardiológicas.
- Soporte vital avanzado.
- Electrocardiografía.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-7-

- Manejo de equipos electro médicos.
- Promoción de la salud (educación para la salud, consejos sanitarios).
- Métodos de investigación en enfermería.
- Metodología en gestión de procesos.

Área Habilidades

- Capacidad para detectar problemas y aplicar soluciones.
- Elaboración de planes de cuidados según el proceso.
- Visión continuada e integral de los procesos.
- Manejo de equipos médicos.
- Interpretación de ecocardiografías, ergometrías, holter.
- Manejo de las urgencias.
- Cuidados específicos en técnicas intervencionistas radiológicas.
- Técnicas y cuidados en: acceso a vías centrales, radiales, cuidados de catéteres, otros.
- Preparación para pruebas complementarias.
- Preparación quirúrgica.
- Valoración clínica adecuada del dolor torácico.
- Identificación del electrocardiograma normal y patológico.
- Manejo del paciente posquirúrgico cardiológico.
- Detección de complicaciones y signos de alarma.
- Educación del paciente y de la familia en el manejo de su enfermedad y promoción del autocuidado.

Área Aptitudes

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Orientación centrada en la experiencia del paciente.
- Actitud de colaboración y trabajo en equipo inter e intra disciplinar.
- Liderazgo de equipos de trabajo.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

El posgrado se rige según la RESCS-2019-944-E-UBA-REC que aprueba Reglamentación para la propuesta de creación de Carreras de Especialización para la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina.

La Carrera tendrá como autoridades un Comité Académico, un Director, un Director Asociado, Subdirector y Cuerpo Docente.

COMITÉ ACADÉMICO

El Comité Académico de cada carrera será designado por el Consejo Directivo. Tendrá una duración en sus funciones de CUATRO (4) años. Deberá reunirse como mínimo en forma semestral con concurrencia de autoridades de la Secretaría de Educación Médica y estará integrado por:



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-8-

- UN (1) Docente de la Licenciatura en Enfermería.
- DOS (2) docentes de la especialidad o DOS (2) especialistas universitarios reconocidos en la materia.
- Los directores de las sedes del dictado del posgrado.

Los docentes o especialistas integrantes del Comité Académico serán propuestos al Consejo Directivo en forma no vinculante por la mayoría simple de los directores de la Carrera.

Serán funciones del Comité Académico

- Seleccionar los mejores trabajos de cohorte de la Carrera y elevarlos a la Secretaría de Educación Médica para que esta los envíe a la Biblioteca Central de la Facultad.
- Elaborar propuestas para el mejoramiento de la Carrera.
- Proponer al Consejo Directivo las modificaciones de los requisitos de admisión y del plan de estudios, presentando las modificaciones pertinentes, con la aprobación de DOS TERCIOS (2/3) de la totalidad de sus miembros. Toda vez que se presente una propuesta de modificación de la carrera, la Facultad deberá elevar nuevamente el formulario de presentación de proyectos de carrera correspondiente, según lo dispuesto en el Capítulo C CÓDIGO.UBA I-20.
- Coordinar la autoevaluación continua de la Carrera en sus distintas sedes y subsedes.
- Realizar la Selección dentro del proceso de Admisión de los aspirantes.

COORDINADOR

El Comité Académico de la Carrera propondrá como Coordinador a un miembro del Comité quien deberá ser aprobado por el Consejo Directivo. El coordinador deberá ser un docente de la licenciatura en Enfermería o un especialista reconocido. Durará en el cargo CUATRO (4) años, pudiendo ser nuevamente designado en forma consecutiva en una sola oportunidad. En caso de no existir un profesor de la especialidad o especialista reconocido se elegirá a un director de Carrera. El Coordinador será el nexo entre la Unidad Académica (Facultad de Medicina) y las sedes de la carrera.

Serán funciones del Coordinador

- Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico.
- Comunicar a los Directores de Carrera las resoluciones emanadas de la Universidad, la Facultad de Medicina y sus dependencias.

DIRECTOR

Podrán actuar como Directores: Profesores regulares de esta Facultad: titulares, asociados y adjuntos; profesores Eméritos y Consultos; Docentes autorizados, asociados o adscriptos en la disciplina objeto, especialistas o máxima autoridad de Enfermería; estos últimos deberán ser designados como docentes libres por el Consejo Directivo y tendrán una duración de CINCO (5) años a partir de los cuales deberán solicitar nuevamente su designación. En el caso de cesar como profesor regular



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-9-

permanecerá en su cargo solo si es nombrado como profesor Emérito o Consulto, o en su defecto deberá ser designado Docente Libre.

En el caso de las carreras clasificadas como asistenciales sólo podrán actuar como Directores los profesionales que desarrollen sus tareas en la Institución Sede. Así mismo, todos los candidatos a Director que no sean jefes de servicio deberán presentar el aval del Director del Servicio y/o Gerente Operativo, y de la Dirección del Hospital. En este sentido, el director que cesara en sus funciones profesionales en dicha institución y más allá de deber cumplimentar, para su permanencia, su nombramiento como Docente o ser designado Docente Libre, deberá contar también con el aval del Director del Servicio y/o Gerente Operativo y de la Dirección del establecimiento donde se desarrolle el posgrado por el dirigido. Para la creación de nuevas carreras de especialización en las que no existe especialistas universitarios se podrá considerar la designación como Director de quien acredite las competencias necesarias sin estar comprendido en las categorías previamente mencionadas.

Serán funciones del Director

- Coordinar los procesos del dictado de la Carrera.
- Proponer al Consejo Directivo, la designación del subdirector y directores asociados.
- Solicitar el llamado a concurso para el plantel docente.
- Coordinar el área académica.
- Proponer al Comité Académico modificaciones del plan curricular.
- Integrar el Comité Académico.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir los requerimientos administrativos solicitados por la Facultad de Medicina.
- Cuando las actividades prácticas se realicen fuera de la sede deberá garantizarse la calidad de estas y las experiencias educativas. Para ello se solicitarán informes del desarrollo de las actividades a los responsables docentes designados por la Facultad. El Director de aquellos ámbitos propondrá el convenio específico necesario para la realización de dichas actividades.
- Estimular a los alumnos y docentes a participar en proyectos de investigación.
- Organizar y administrar los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales disponibles para las sedes, subsedes.
- Proporcionar a la Secretaría de Educación Médica la información que esta requiera para la administración y/o auditoría de la carrera.
- Proponer las vacantes anuales correspondientes a la Sede y eventuales Subsedes y comunicarlas en tiempo y forma a la Secretaría de Educación Médica.

DIRECTOR ASOCIADO

Las subsedes estarán a cargo de los Directores Asociados propuestos por el Director de la Sede a las que pertenecen. Los Directores Asociados deberán reunir idénticas características que el Director de Sede y podrán renovar sus designaciones.

El Director Asociado tendrá bajo su directa responsabilidad la formación académica y práctica de los alumnos en dicha subsede. La designación le corresponde al Consejo



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-10-

Directivo. Tendrá una duración de CUATRO (4) años en sus funciones, luego de los cuales deberá renovar su designación.

Serán funciones del Director Asociado

- Coordinar los procesos del dictado de la Carrera en la subsede.
- Controlar la realización efectiva de las actividades prácticas programadas en la subsede.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir los requerimientos administrativos solicitados por la Facultad de Medicina.
- Cuando la actividad práctica se realice fuera de la subsede deberá garantizar la calidad de la misma y las experiencias educativas, para ello solicitará informes del desarrollo de las actividades a los responsables docentes designados por el Director en aquellos ámbitos.
- Estimular a los alumnos y docentes a participar en proyectos de investigación.
- Proporcionar a la Secretaría de Educación Médica la información que esta requiera para la administración y/o auditoría de la carrera.
- Proponer las vacantes anuales correspondientes a la Subsede y comunicarlas en tiempo y forma a la Sede.

SUBDIRECTOR

Cada sede deberá contar con un Subdirector, quien será, en caso de ausencia o renuncia del Director, el responsable de la Sede hasta el regreso o reemplazo del Director. Su nombramiento será realizado por el Consejo Directivo, a propuesta del Director de la Carrera, deberá adjuntar los antecedentes del candidato. Para ser designados Subdirectores se tendrán en cuenta los mismos requisitos que se necesitan para ser designados Directores. En caso de no ser docentes de la Facultad de Medicina deberán solicitar su designación como docente libre al Consejo Directivo de la Facultad. El cargo de Subdirector tendrá una duración de CUATRO (4) años renovable luego de transcurrido dicho periodo.

El subdirector tendrá como funciones específicas:

- Conocer y hacer conocer la reglamentación vigente y facilitar su cumplimiento.
- Coordinar el área académica conjuntamente con el Director.
- Proporcionar a la Secretaría de Educación Médica la información que esta requiera para la administración y/o auditoría de la carrera, conjuntamente con el Director.

AUXILIARES DOCENTES

Los auxiliares docentes podrán revestir carácter regular y/o transitorio o interino, este último podrá ser designado por el Director como interinos hasta que se concrete o sustancie el concurso. La designación de los auxiliares docentes de carácter regular se hará por llamado a concurso según la reglamentación vigente en la Facultad de Medicina. La relación entre los auxiliares docentes y la cantidad de alumnos será de UN (1) jefe de trabajos prácticos y TRES (3) ayudantes de primera cada DIEZ (10) alumnos o fracción. Podrán existir, además, colaboradores docentes o docentes invitados designados en forma directa por los Directores de Carrera.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-11-

Tendrán como funciones:

- Dictar las clases teóricas, teóricas-prácticas y prácticas cuando así se determine.
- Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
- Gestionar la progresión de los aprendizajes en forma continua y autónoma.
- Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y su trabajo integrado, contextualizado, y situado, en función de los problemas, necesidades y ubicación espacial del sujeto.
- Trabajar en equipo ya que el aprendizaje es un proceso social, donde el sujeto en la interacción con sus compañeros modifica su estructura cognitiva.

b. Convenios:

Institución de convenio	Nº de Resol. (CS) o de EXP-UBA	Objetivos del convenio	Principales resultados específicos esperados para el Posgrado
Instituto Cardiovascular de Buenos Aires (ICBA). Que se encuentra funcionando como sede de posgrado y residencias médicas	Mediante la RESOL. CD 2923 del 17/11/2016 se renueva al ICBA como institución afiliada a la Facultad de Medicina.	Promover la formación de recurso humano profesional en la atención del paciente cardiovascular	Mejorar la seguridad y calidad de atención de los pacientes con afecciones cardiovasculares. Motivar al recurso humano profesional en la Promoción, prevención y atención del paciente cardiovascular. Mejorar la salud cardiovascular de la población en general.

c. Académica

La duración de la Carrera de Especialización de Enfermería Cardiovascular es de MIL CIENTO NOVENTA (1190) horas que se desarrollarán en DOS (2) años organizados en CUATRO (4) cuatrimestres.

Las clases teóricas fundamentarán y profundizarán el entrenamiento que los alumnos desarrollos en los servicios, jerarquizando el pensamiento crítico, la práctica profesional reflexiva y la investigación científica.

La actividad práctica la realizarán en los diferentes servicios de la sede, según el año y el módulo que corresponda. Estas actividades prácticas de los alumnos serán supervisadas por docentes de la carrera y se realizarán según el año en que se encuentre, en Unidad Coronaria, Sala de Cardiología, Consultorios Externos de



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-12-

Cardiología, Ecocardiografía y otras Imágenes Cardiovasculares, Medicina Nuclear, Ergometría, Electrofisiología, Hemodinamia, Cirugía Cardiovascular y Recuperación Cardiovascular.

La distribución de la carga horaria total, teórica y práctica está explicitada en el plan de estudios diseñado, al igual que el régimen de correlatividades.

Cuadro correspondiente al Plan de Estudios

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
Primer año			
Enfermería Cardiovascular I	50	100	-
Electrocardiografía	20	50	-
Emergencias Cardiovasculares	30	100	-
Farmacología Cardiovascular	20	50	-
Procedimientos diagnósticos en Cardiología	20	50	-
Prevención Cardiovascular	10	50	-
Rehabilitación Cardiovascular	10	10	
Investigación I	30	30	-
Carga horaria del primer año	190	440	
Segundo año			
Enfermería Cardiovascular II	50	100	Enfermería Cardiovascular I
Enfermería en Intervencionismo Cardiovascular	10	100	Enfermería Cardiovascular I Emergencias Cardiovasculares Electrocardiografía Procedimientos diagnósticos en Cardiología Farmacología Cardiovascular
Herramientas de Educación en Enfermería	10	10	-



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-13-

Enfermería en Insuficiencia Cardíaca, Hipertensión Pulmonar y Trasplante	10	20	Enfermería Cardiovascular I Emergencias Cardiovasculares Farmacología Cardiovascular Electrocardiografía Procedimientos diagnósticos en Cardiología
Bioética y Aspectos Legales	10	10	-
Enfermería Cardiovascular de Práctica Avanzada	50	100	Enfermería Cardiovascular I Emergencias Cardiovasculares Farmacología Cardiovascular Electrocardiografía Procedimientos diagnósticos en Cardiología
Gestión y Liderazgo en Enfermería	10	10	-
Investigación II	30	30	Investigación I
Carga horaria del segundo año	180	380	
Subtotal	370	820	
Carga horaria total de la carrera	1190		

Contenidos mínimos

Enfermería Cardiovascular I:

- Anatomía y fisiología Cardiovascular.
- Unidades de atención Cardiovascular. Rol del enfermero en Cardiología.
- Proceso de atención de Enfermería, Valoración y Examen Físico, Diagnósticos de Enfermería NANDA, Intervenciones NIC, evaluación de resultados NOC.
- Cardiopatía Isquémica, Dolor Torácico, Síndrome Coronario Agudo, Angina, Infarto con y sin elevación del segmento ST, Muerte Súbita.
- Insuficiencia Cardiaca, Swan Ganz, usos, cuidados de enfermería.
- Hipertensión Arterial.
- Endocarditis, Miocarditis, Pericarditis.

Electrocardiografía:

- Introducción a la electrocardiografía, Equipos y derivaciones, papel y registro, conexión, el ECG normal, ondas, complejos, segmentos e intervalos, análisis e interpretación de registros, Ritmo sinusal, cálculo de la FC, cálculo del eje eléctrico.
- Alteraciones del Ritmo cardíaco, extrasístoles, duplas, tripletas, bigeminias, trigeminias, bloqueos de rama y bloqueos AV, ritmos de escape, ritmos de la unión,



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-14-

enfermedad del nodo sinusal, taquicardias por excitación y reentrada. Atención de enfermería

- Arritmias Supraventriculares: Fibrilación auricular, aleteo auricular, taquicardias sinusal, supraventricular, atención de enfermería.
- Arritmias ventriculares: taquicardia ventricular, fibrilación ventricular, torsades des pointes, actividad eléctrica sin pulso, asistolia. Atención de enfermería
- El ECG en la cardiopatía isquémica.
- Cambios electrocardiográficos en la patología cardiovascular.
- Síndrome de Brugada reconocimiento.

Emergencias Cardiovasculares:

- Atención de enfermería en el TRIAGE de Emergencias.
- Síndrome Coronario Agudo, Infarto Agudo de Miocardio, protocolo de atención de enfermería para optimizar el tiempo puerta dispositivo.
- Edema agudo de pulmón, e Insuficiencia cardiaca descompensada, atención de Enfermería.
- Protocolos y algoritmos de atención en el paciente que ingresa cursando arritmias cardíacas.
- Síndromes aórticos.
- Accidente isquémico Transitorio y Accidente Cardiovascular agudo, protocolo de actuación de enfermería.
- Crisis Hipertensiva
- Soporte Vital cardiovascular Básico y Avanzado.

Farmacología Cardiovascular:

- Fundamentos de Farmacología, vías de administración, cuidados de enfermería.
- Drogas que actúan en el SNA. Simpaticomiméticos y simpaticolíticos.
- Inotrópicos y drogas vasoactivas.
- Antihipertensivos.
- Antiarrítmicos.
- Inmunosupresores.
- Anticoagulantes y antiplaquetarios
- Diuréticos
- Factores de coagulación.
- Soluciones cristaloides y coloides.
- Hipolipemiantes.
- Electrolitos.

Procedimientos Diagnósticos en Cardiología:

- Estudios de radiología y tomografía computada.
- Determinaciones de laboratorio.
- Holter cardíaco.
- MAPA/MDPA
- cardiografía por impedancia
- Tilt Test.
- Ecocardiografía.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-15-

Prevención Cardiovascular:

- Valoración del riesgo cardiovascular.
- Framingham heart study.
- Estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria. Rol del enfermero e Intervenciones en la comunidad.

Rehabilitación Cardiovascular:

- Intervenciones de rehabilitación cardiovascular.
- Seguimiento y control del sujeto con afecciones cardiovasculares.

Investigación I:

- Introducción a la investigación: Ciencia, el método científico, metodología de la investigación científica, el proceso de investigación, selección del problema de investigación, hipótesis.
- Metodologías Cuantitativas.
- Metodologías Cualitativas.

SEGUNDO AÑO

Enfermería Cardiovascular II:

- Patología estructural, valvulopatías.
- Cirugía Cardiovascular. Atención de Enfermería en el preoperatorio, intra y postoperatorio.
- Ventilación mecánica invasiva y no invasiva.
- Marcapasos Cardiodesfibrilador implantable, terapia de estimulación cardiaca, atención de enfermería.
- Cardiopatías Congénitas.
- Recuperación cardiovascular, recepción del paciente, atención de enfermería, algoritmos de atención en la sala de recuperación.
- Dispositivos de asistencia ventricular
- ECMO. Atención de enfermería.
- Trasplante Cardíaco.
- El paciente crítico cardiovascular.
- Shock.
- Atención de Enfermería al alta del paciente.

Enfermería en Intervencionismo Cardiovascular:

- La sala de intervencionismo cardiovascular.
- Equipo humano en la sala de intervencionismo, roles y funciones.
- Radio protección.
- Atención de enfermería en el pre-procedimiento de cardiología intervencionista.
- Materiales, medicación y medios de contraste.
- Angiografía, Cine coronariografía.
- Angioplastia coronaria.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-16-

- Angioplastia periférica.
- Procedimientos valvulares en la sala de intervencionismo.
- Procedimientos vasculares periféricos en la sala de procedimientos.
- Procedimientos de Electrofisiología y aritmología.
- Atención integral de enfermería en la sala de recuperación.

Herramientas de Educación en Enfermería:

- Fundamentos de educación.
- Metodología y didáctica aplicada a la enfermería.
- Planificación educativa.
- Simulación como herramienta de formación del profesional de enfermería.
- Evaluación de competencias en el profesional de enfermería.

Enfermería en Insuficiencia Cardiaca Hipertensión Pulmonar y Trasplante:

- Atención de enfermería en la valoración y seguimiento del individuo con Insuficiencia cardiaca, hipertensión pulmonar.
- Evaluación pretrasplante.
- Proceso de atención de enfermería en el trasplante cardíaco.
- Seguimiento del paciente transplantado.

Bioética y aspectos legales:

- Responsabilidad profesional, dolo, culpa.
- Dilemas de la Bioética en la atención del paciente cardiovascular.
- Normativas legales del ejercicio profesional en el ámbito.
- Registros de Enfermería, buenas prácticas de redacción y confección.

Enfermería Cardiovascular de Práctica Avanzada:

- El rol del enfermero de práctica avanzada.
- Proceso de toma de decisiones clínicas.
- Valoración y seguimiento de pacientes con comorbilidades y enfermedades crónicas en la unidad cardiovascular, Diabetes, Obesidad, VIH, Heridas.
- Nutrición del paciente crítico, atención de enfermería en la valoración nutricional y el seguimiento de los objetivos calóricos.
- Salud mental del individuo con patología cardiovascular, ansiedad, depresión, adicciones, problemas en la adherencia a tratamientos.
- Procedimientos en Enfermería de práctica avanzada, colocación y uso de PICC.
- El procedimiento de alta del paciente, educación y controles de seguridad, signos de alarma.

Gestión y Liderazgo en Enfermería:

- La función gerencial.
- El proceso administrativo.
- Liderazgo situacional.
- Comunicación.
- Inteligencia emocional.
- Gestión del RRHH en enfermería.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-17-

- Calidad, acreditación, indicadores de calidad.
- Seguridad como pilar de la calidad asistencial.

Investigación II:

- Metodología de recolección de datos.
- Análisis y presentación de datos.
- Comunicación en el proceso de la Investigación clínica.

Descripción del Trabajo Final Individual de carácter integrador

El Trabajo Final Individual de carácter integrador, permite poner en evidencia la adquisición de capacidades y saberes que han sido objeto de desarrollo a lo largo de los distintos espacios de trabajo de la carrera.

Entendido como un trabajo final de egreso, es una elaboración académica individual que deberá evidenciar la integración de los aprendizajes realizados en el proceso formativo.

Los Trabajos Finales Individuales de carácter integrador podrán consistir en:

- Trabajos de Producción Académica:
- Trabajos de análisis orientados a la práctica: estudio de casos con potenciales intervenciones.

Se constituirá un jurado evaluador conformado como mínimo con TRES (3) integrantes, director, subdirector y docente de la carrera, quienes realizarán las correcciones e indicaciones pertinentes para su defensa oral y pública.

Los trabajos serán evaluados en función de los siguientes criterios:

- a) Relevancia del tema elegido
- b) Definición clara y precisa del tema/problema.
- c) Profundidad del abordaje realizados: calidad del material, actualización, amplitud del campo abordado.
- d) Aplicación adecuada de los conceptos teóricos.
- e) Análisis de la situación, diagnóstico, soluciones propuestas (de corresponder)
- f) Coherencia interna con la perspectiva teórica de la residencia.

La aprobación del Trabajo Final Individual de carácter integrador se realizará con una escala de UNO (1) a DIEZ (10) siendo la calificación para su aprobación no menor a SEIS puntos (6).

Planillas de prácticas y procedimientos donde se registrarán las actividades prácticas de los alumnos:



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-18-

MODELO DE PLANILLA DE PROCEDIMIENTO

Sede _____
Alumno _____

Nº Libreta Universitaria _____

Promoción _____

Fecha	Procedimiento	Ámbito	Rotación	Paciente			Supervisor	Resultado	Observaciones
				HC	Género	Edad			

Fecha	Práctica		Ámbito	Asignatura	Supervisor	Observaciones
	Tipo	Horas				

Prácticas y Procedimientos mínimos obligatorios

Nº	PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS	Ejecutor	Ayudante/observador	TOTAL
1	BAJA COMPLEJIDAD	70	10	80
2	MEDIANA COMPLEJIDAD	60	10	70
3	ALTA COMPLEJIDAD	50	20	70

Prácticas y procedimientos de baja complejidad

- Elaboración de planilla de ingreso.
- Realización correcta de electrocardiograma.
- Técnica correcta de toma constantes vitales a través de monitor multiparamétrico: TA, FC, Sat O₂, Temperatura corporal.
- Confección de planilla de balance hídrico y medición de drenajes.
- Seteo de alarmas de monitoreo multiparamétrico.
- Valoración y registro de dolor.
- Baño del paciente crítico cardiológico.
- Movilización del paciente posquirúrgico cardiológico.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-19-

- Aplicación de medidas preventivas de caídas en pacientes hospitalizados.
- Intervenciones adecuadas en pacientes que sufren caídas.
- Técnica correcta de lavado de manos.
- Utilización correcta de los dispositivos de prevención de Lesiones por Presión (LPP).
- Preparación para pruebas complementarias cardiológicas.
- Preparación del paciente para ser sometido a cirugía cardiaca.
- Preparación del paciente para procedimiento de electrofisiología y/o hemodinamia.
- Técnica de preparación y administración de alimentación por sonda nasogástrica.
- Preparación y Administración de Fármacos Vía Oral - Vía Sublingual - Sonda Nasogástrica - Vía Intramuscular - Vía Endovenosa - Vía Subcutánea - Vía Intradérmica - Vía Cutánea - Vía Inhalatoria Aerosoles - Vía Inhalatoria Nebulizadores - Vía Oftálmica - Vía Rectal.
- Administración de Oxigenoterapia.
- Administración de Heparina de Bajo Peso Molecular.
- Aplicación del protocolo en el manejo de hipo/híper glucemias.
- Elaboración de planes de cuidados según el proceso de atención de enfermería.
- Educación del paciente y de la familia en el manejo de su enfermedad y promoción del autocuidado.
- Cuidados Post Mortem.
- Elaboración de planilla de Alta del Paciente.

Prácticas y procedimientos de mediana complejidad

- Desarrollar rutina de trabajo, describiendo prioridades y problemas potenciales
- Realización del triage en el servicio de emergencias.
- Aplicar algoritmos de atención en guardia (UDI dolor, SCA, ICC, FA, disección aórtica).
- Valoración clínica adecuada del dolor torácico.
- Administración de Hemoderivados.
- Preparación y administración de Nutrición Parenteral_NPT
- Interpretación de ecocardiografías, ergometrías, holter.
- Describir e implementar procesos de atención de enfermería.
- Aplicar bundles de: acceso a vías centrales, radiales, cuidados de catéteres, otros.
- Armado y seteo de AVM
- Colocación de sonda nasogástrica.
- Identificación y lectura del electrocardiograma normal y patológico.
- Detección de complicaciones en procedimientos de hemodinamia y electrofisiología y signos de alarma.
- Valoración y manejo del sitio de punción luego de estudios hemodinámicos.
- Manejo del paciente posquirúrgico inmediato cardiológico.
- Cuidados específicos en técnicas intervencionistas radiológicas.
- Soporte vital básico.

Prácticas y procedimientos de alta complejidad

- Manejo de las urgencias.
- Soporte vital cardiovascular avanzado.
- Identificación de alarmas de un respirador y acciones apropiadas.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-20-

- Armado del circuito y manejo adecuado del catéter de swan ganz.
- Medición de presiones de cavidad cardíaca.
- Atención del paciente sometido a ventilación mecánica.
- Atención del paciente con balón de contrapulsación, IAO, incluyendo el armado del circuito, lavado, seteo de consola y las alarmas.
- Atención y cuidados del paciente con ECMO.
- Valoración neurológica en el paciente pos operado de cirugía cardiovascular, manejo de la excitación psicomotriz, antagonistas de opioides, benzodiacepinas y estimulantes del sistema nervioso.
- Manejo de medicamentos vasopresores e inotrópicos, cálculos de gammas
- Interpretación inicial de estudios de laboratorio incluida valoración analítica de enzimas cardíacas en sangre, hemograma, gases arteriales, ionograma y función renal-
- Detección de eventos de síndrome coronario agudo y manifestaciones clínicas que conducen a diagnósticos diferenciados.
- Controles de dispositivos como marcapasos y Holter.
- Manejo avanzado de fármacos bajo protocolos.
- Punción y extracción de sangre arterial y colocación de catéteres venosos y arteriales de acceso periférico.
- Seguimiento y rehabilitación de las personas con experiencias en eventos cardiovasculares.

VII. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

- 1) Título de licenciado en Enfermería expedido por universidad Nacional, o privada o extranjera, legalizado por el ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los títulos emitidos por otras Universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires.
- 2) Curriculum Vitae.
- 3) Fotocopia de DNI.
- 4) Seguro de mala praxis vigente.
- 5) Entrevista personal con el Comité Académico y el director de la Carrera.

Para aquellos postulantes que no sean egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina.

En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.

b) Criterios de selección:

En forma directa con vacante automática: forma contemplada para aquellas carreras que se dictan integradas a un sistema de formación en servicio con responsabilidad creciente (residencia, Concurrencia asimilada al régimen de



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-21-

residencia o Concurrencia Programática, Beca de Formación adscripta a la residencia. Podrán ser admitidos los postulantes que hayan ingresado a través del mecanismo de concurso establecido por la autoridad responsable del sistema de formación (examen, entrevista) a una institución que funcione como Sede, Subsede de la Carrera.

A través de la selección: sobre la base de entrevista y antecedentes curriculares, realizado por el Comité Académico de cada Carrera según los requisitos establecidos. El Comité establecerá un orden de méritos mediante el cual distribuirá a los aspirantes en las distintas sedes, según las preferencias de los candidatos hasta cubrir las vacantes. Al momento de la admisión el alumno pasará a denominarse Carrerista Universitario. Tendrán prioridad los antecedentes universitarios dentro del curriculum vitae del postulante.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

(A determinar por el Consejo Directivo al momento de aprobar la apertura de sede o de aplicar el presente plan de estudios a una sede preexistente, indicando el mínimo y máximo de vacantes previstas).

d) Criterios de regularidad:

- Cumplir con la asistencia del OCIENTA por ciento (80%). Los alumnos deberán cumplir las actividades prácticas y las clases teóricas, con sus unidades temáticas, según lo establecido en el programa.
- Deberán adquirir el entrenamiento y la destreza suficiente en los procedimientos correspondientes a las actividades prácticas, debiendo documentarse cada una de ellas, con la correspondiente calificación acorde con la actividad, por parte del docente a cargo.
- Aprobar las evaluaciones semestrales teórico/práctico.
- Aprobar el proyecto de Trabajo Final Individual de carácter integrador.

e) Requisitos para la graduación:

- Asistir al OCIENTA por ciento (80%) de las actividades teóricas y prácticas.
- Aprobar los exámenes de todas las asignaturas.
- Presentar y aprobar el Trabajo Final Individual de carácter integrador escrito, con defensa oral y pública.
- Tener abonados los aranceles fijados por la Universidad de Buenos Aires.

A quien haya aprobado todas las exigencias de la Carrera se le extenderá un diploma que lo acredite como Especialista en Enfermería Cardiovascular.

La confección y expedición del diploma de Especialista se realizará según lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-24.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED
-22-

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

(A determinar por el Consejo Directivo al momento de aprobar la apertura de sede)

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Los mecanismos de evaluación y seguimiento de los egresados se basan en el monitoreo permanente de los datos de los estudiantes: inscripción, permanencia y rendimiento de estos a través de las evaluaciones, encuestas y reuniones con docentes, enfermeros y médicos de staff.

Las reuniones del equipo docente se realizan trimestralmente y están destinadas a evaluar los talleres, clases con especialistas, cursos virtuales y necesidades de equipamiento y/o infraestructura. Se realizan entrevistas a graduados a fin de incorporar elementos para mejorar la calidad de la propuesta educativa. Asimismo, se convoca a los graduados a participar como tutores de los alumnos en cursos, ateneos y presentación de casos. Todos los graduados son convocados anualmente a realizar presentaciones en la jornada anual de enfermería de la institución.



Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: EX-2024-05381863- -UBA-DMEA#FMED - Carrera de Especialización en Enfermería Cardiovascular

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

Digitally signed by ALFONSIN Juan
Date: 2024.12.11 13:06:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires